

(Sobre los instrumentos de la Economía Verde y Financiarización de la Naturaleza en Brasil)

¿Quién gana y quién pierde con REDD y con el Pago por Servicios Ambientales?

Documento de Sistematización de las Convergencias del **Grupo Carta de Belén** resultantes del seminario sobre:

REDD+ y Pago por Servicios Ambientales vs Bienes Comunes

Brasilia, 21 y 22 de noviembre de 2011

Pasados casi 20 años de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo, Rio92, y de la realización de 17 Conferencias de las Partes (COP) sobre cambios climáticos, 9 COPs sobre desertificación y 10 sobre biodiversidad, los desequilibrios climáticos se aceleran en el mundo, la biodiversidad vegetal y animal está en regresión, los desiertos crecen, las selvas y las zonas húmedas se retraen.

Durante este período, se hicieron muchas promesas y varias medidas fueron adoptadas por estas Conferencias, pero al contrario de lo que anuncian, los resultados que las mismas produjeron, nos han conducido a un proceso de mercantilización de los bienes comunes y de la naturaleza, que acelera la destrucción y la usurpación de las selvas, la biodiversidad y los territorios de los pueblos y comunidades.

En las Convenciones ambientales tienen gran centralidad las propuestas corporativas y de mercado. Por ejemplo, la creación de instrumentos financieros como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que oficializa el mercado de carbono como política de combate a los cambios climáticos, o como REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) en la Convención de Clima; así como la herramienta económica de valoración de los bienes y servicios ambientales, TEEB (Economía de los Ecosistemas y de la Biodiversidad) en la Convención de Diversidad Biológica. Estas propuestas pretenden transferir al mercado el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones en lo que se refiere al uso sustentable y a la conservación de la biodiversidad, debilitando a tales Convenciones como foros multilaterales de negociación y atrasando la implementación de los objetivos de las mismas, a través de políticas por parte de los Estados/Naciones.

En el caso específico de REDD, al llamar la atención del mundo sobre la importancia que tienen las selvas en los cambios climáticos, aún si la deforestación contribuye con aproximadamente 11 a 20% de la emisión global de gases de efecto invernadero, se desvía el foco del modelo industrial de producción y consumo desenfrenado del Norte y de las elites del Sur, principales responsables de las

catástrofes climáticas y de la degradación de los ecosistemas, siendo incluso causa subyacente de los vectores que llevan a la destrucción de las selvas.

En este sentido, el Grupo Carta de Belén formado por redes, organizaciones y movimientos sociales de Brasil que conforman un campo crítico frente a las propuestas de mercantilización de los bienes comunes y de la financiarización de la naturaleza, busca con esta publicación: expresar sus preocupaciones en relación a los procesos en curso; dar visibilidad a las iniciativas populares que deben ser fortalecidas por el Estado brasilero, a través de políticas públicas estructurantes y eficaces, que fortalezcan las opciones y los modos de producción sustentables de la agricultura familiar y campesina, extractivista, de pueblos originarios y comunidades tradicionales asociados al uso sustentable de la biodiversidad y de la agro-biodiversidad.

Entendiendo la lógica

En el caso de REDD, el foco de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero está en las selvas, siendo que la mayoría de las grandes selvas se encuentra en la franja ecuatorial. De esta forma, los países desarrollados no sólo transfieren su responsabilidad a los países y pueblos del sur, sino que también pasan a apropiarse de la gestión de sus selvas y territorios, pues los mismos quedan comprometidos con la captura de carbono producido por los países desarrollados.

En el caso brasilero el proceso está muy avanzado, teniendo en cuenta que hay leyes que están siendo creadas para institucionalizar el mercado de títulos de emisiones de las selvas, como podrá ser visto más adelante.

¿Cómo funciona y cual es la relación de REDD con el Código Forestal y el Pago por Servicios Ambientales (PSA)?

Al participar en ese mercado de compensaciones de emisiones, las selvas y los territorios pasan a ser “la base” o sea, la garantía que autoriza la emisión de los nuevos títulos de propiedad, los llamados “títulos verdes”. Por ejemplo, una persona vende un papel (un título) que dice que C vale el equivalente al gas de efecto invernadero (calculado como gas carbónico equivalente – CO₂e) que no será emitido por hectárea de selva preservada. El comprador pregunta qué le garantiza que eso sea verdad. El vendedor responde que en dicho lugar de la Amazonía hay una hectárea de Resex o de tierra indígena o de parque nacional preservado.

Estos títulos pueden representar tanto la propiedad sobre el gas carbónico evitado (CREDD – Certificado de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) como la propiedad sobre la inmovilización de una hectárea de selva nativa (CCRA – Certificado de Cuota de Reserva Ambiental), como pasible de compra por quien deforestó, lo que está previsto entre las alteraciones propuestas al nuevo Código Forestal. La compra y venta de estos títulos es realizada en la Bolsa de Valores por medio de agentes privados, que pasan a pagar los llamados “servicios” ambientales a

los detentores de las selvas en los territorios, a cambio de la emisión del título a su nombre.

En la práctica, eso significa que los/las agricultores/as familiares y campesinos, pueblos originarios y comunidades tradicionales, pasan a ser identificados sólo como “proveedores o prestadores de servicios ambientales”. Esto trae grandes implicaciones en relación a sus modos de vida e identidad como sujetos políticos autónomos y portadores de un proyecto alternativo de sociedad, reconocido socialmente gracias a sus actividades y luchas históricas.

Además, llevan a estas poblaciones a tener la sartén por el mango en el sentido de “otorgar el permiso de contaminar” a los compradores de estos servicios.

Quien compra un “título verde” no sólo queda autorizado para continuar produciendo degradación y contaminación, sino que lucra con la especulación de estos nuevos activos forestales en el mercado financiero.

Los mismos dueños de los medios de producción responsables por la degradación y contaminación pretenden ganar dos veces. Primero, gracias al crecimiento insustentable que provoca la destrucción y luego, con las falsas soluciones para combatir lo que fue destruido. Cuanto mayor sea el crecimiento insustentable, la degradación de las selvas, los desastres ambientales y la emisión de gases de efecto invernadero, mayores serán los valores de los “servicios ambientales”. La fórmula es estrictamente económica y no tiene nada que ver con la conservación y el uso sustentable.

Esta es la lógica de transformación de la naturaleza en mercancía: que pueda ser comprada y vendida en el mercado global. Así, la naturaleza pasa a integrar la propuesta de una economía “verde” o de “bajo carbono”.

Entonces, lo que se anuncia por detrás de esto es una nueva fase de acumulación primitiva del capital sobre diversos componentes de la naturaleza, hasta ahora fuera del mercado. Con la producción de nuevas propiedades, mercancías y títulos, el sistema financiero en crisis se da una nueva base, o sea, una garantía que es necesaria para hacer negocios.

Parece triunfar como alternativa, el ya viejo trípode sobre el cual se basa el actual proyecto de desarrollo insustentable: privatización, mercantilización y financiarización de los bienes comunes, de los territorios y de los recursos naturales. Desde los inicios del capitalismo este proyecto ya existe, y varias generaciones vieron como nos ha afectado directamente. Fueron muchos los intentos realizados para eliminar los derechos de los agricultores sobre sus tierras, a través de la ofensiva de la falsificación de títulos y del agronegocio. Y otros intentos basados en quitarle a los agricultores los derechos sobre sus semillas, a través de la imposición de un paquete tecnológico, con el anuncio de una “revolución”, también pintada de “verde”, que terminaron por transformar a los agricultores en consumidores de la cadena de producción de las transnacionales,

con la imposición de las semillas transgénicas y el aumento de los monocultivos y de los agrotóxicos.

La violación de los derechos de los agricultores, pueblos y comunidades tradicionales se acentúa, y con el apoyo del Estado brasileiro. Esta profundización se da con:

- La eliminación de las barreras para la ampliación del agronegocio;
- La reducción del presupuesto y del aparato administrativo para la promoción de la Reforma Agraria;
- Los intentos de frenar y suspender la demarcación y homologación de tierras indígenas, Quilombolas y Reservas extractivistas;
- El ablandamiento del licenciamiento ambiental y de la aceleración de la implantación de usinas hidroeléctricas, proyectos mineros e industrias pesadas;
- La flexibilización de los principales marcos de protección ambiental, como el Código Forestal.

Reformas, nuevas leyes y contratos camuflados con la preocupación ambiental, pueden ser verdaderos “caballos de Troya” proyectando los intereses del mercado y debilitando la soberanía del país, de los pueblos y de las comunidades locales sobre la gestión de los recursos, selvas y territorios. El contrato de REDD, ahora en la versión REDD+ - que agrega el manejo forestal sustentable y la conservación y aumento de los estoques de carbono forestal - tienen como intención principal disputar la gestión de los territorios con los pueblos y comunidades que históricamente los protegen. ¿Quién va a decidir en el futuro la forma en que se administran sus territorios y se asegura el equilibrio entre la preservación y sus actividades productivas? ¿Será el mercado quien va a decidir por ellos?

Con la atención puesta en el trípode selva-clima-carbono, los pueblos, las comunidades y la agricultura familiar y campesina- cuyos sus modos de vida son indisociables del uso y conservación de los ecosistemas - se vuelven casi invisibles, y son considerados solamente como instrumentos de un engranaje ya diseñado por el mercado, como solución.

La complejidad técnica de los cálculos de carbono y el aparato financiero y burocrático previsto para la implantación de REDD+ y de ese mercado, se combinan para alejar a las organizaciones de base de los reales centros de decisión y, por lo tanto, de una real democracia.

Por un lado, avanza la construcción de mecanismos que garantizan la expansión de la apropiación de las tierras y de los recursos naturales por parte del mercado, y por otro, aumenta la parálisis de las políticas públicas de acceso a la tierra y al territorio, para las comunidades y pueblos tradicionales.

ATENCIÓN!!!

Hay un acelerado proceso en curso de reformas legales y políticas en Brasil para adecuar o legalizar el avance del capital sobre tierras y recursos tales como:

- Política Nacional sobre Cambio Climático (PNCC), aprobada a través de la Ley 12.187/2009 y del Decreto 7.390/2010, que busca garantizar el cumplimiento de las metas voluntarias de reducción de emisiones asumidas en la COP15 en Copenhague. Ésta puso en marcha de forma acelerada las alteraciones no sólo de las políticas ambientales, sino también de las políticas para los diversos sectores económicos como agricultura, siderúrgica, transportes, energía, trabajo, tecnología, etc. En la práctica se traduce en serias flexibilizaciones de los marcos legales conquistados y en un cambio de paradigma del tratamiento de la materia socio-ambiental en el país, como queda claro con la creación del Mercado Brasileiro de Reducción de Emisiones (MBRE), el Nuevo Código Forestal y la tramitación de nuevos proyectos de ley descriptos a continuación.
- Mercado Brasileiro de Reducción de Emisiones (MBRE), creado por la PNCC, será operado en bolsas de mercancías y futuros, bolsas de valores y entidades extrabursátiles, autorizadas por la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM, a través de la negociación de títulos mobiliarios representativos de emisiones de gases de efecto invernadero evitados. Es el pilar de la llamada economía de carbono y principal “título verde”.
- Proyecto de Ley 195/2011 sobre REDD+, de autoría de la Diputada Rebecca Garcia (PP-AM). Prevé la creación del Certificado de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (CREDD), título mobiliario representativo de 1 tonelada de dióxido de carbono equivalente evitada (1tCO₂e), creando derechos sobre el carbono o la propiedad privada sobre el aire y la posibilidad de circulación de la nueva mercancía, de la llamada “economía de bajo carbono”.
- Nuevo Código Forestal, ya aprobado por el Senado, flexibiliza las leyes ambientales vigentes en el país, contiene un capítulo dedicado a los incentivos ‘positivos’ donde autoriza la emisión de títulos de crédito representativos de 1 hectárea de selva nativa, llamados Cuota de Reserva Ambiental (CRA), que podrán ser comprados y vendidos tanto para compensar la Reserva Legal exigida por ley, como para ser negociados en bolsas de valores en el mercado financiero.
- PL 792/2007 sobre Pagos por Servicios Ambientales, así como está presente en el nuevo Código Forestal, busca establecer la Política Nacional de Pagos por Servicios Ambientales, que antecede a un mercado nacional de estos servicios. El PL pretende autorizar la comercialización de diversos componentes de la biodiversidad, a través de contratos privados o públicos realizados entre comunidades prestadoras de “servicios ambientales” y empresas contaminadoras-compradoras de autorizaciones para continuar generando daños (“compensaciones ambientales”). Esto no significa un incentivo económico otorgado por medio de políticas públicas para quien

siempre preservó, sino la comercialización de los componentes de la biodiversidad y de los bienes comunes.

Esta ingeniería legal hace que los pueblos, comunidades tradicionales y los campesinos, pasen a ser identificados sólo como “prestadores de servicios ambientales”, ya sea con la captura de carbono a través del mecanismo REDD+, o con el suministro de agua o de polinizadores. La firma de contratos de PSA, de la forma en la que viene siendo tratada en el Congreso Nacional, hace que el “prestador del servicio” ceda sus derechos de uso sobre el área contratada, autorizando el LIBRE ACCESO al comprador-pagador por un mínimo de 15 años (servidumbre ambiental). A cambio del pago, es autorizada la emisión de un título de carbono (CREDD) o de otro título que representa la selva nativa del área (CRA) al comprador-pagador del “servicio ambiental”, para ser negociado en la bolsa de valores. Se dio la largada para la inserción del aire y de las selvas en el mercado financiero, así como para la apropiación de los territorios en manos del agronegocio y de los agentes de mercado.

Es preciso resistir

Frente a este cuadro acelerado de liberalización de marcos legales y políticas públicas conquistadas históricamente por las luchas sociales y por el conjunto de la población brasilera, que traen al mercado financiero como principal regulador de las relaciones en la sociedad, el Grupo Carta de Belén se opone abiertamente a:

- La entrega a las empresas y al mercado financiero del poder de decisión e intervención sobre los territorios pretendidos, con la acelerada modificación de los marcos legales y de las políticas públicas, ya sea a través de contratos de pagos por servicios ambientales, contenidos en el PL 792/2007, del mecanismo de REDD+ presente en el PL 195/2011, o con la flexibilización del Código Forestal;
- Transformación de las propuestas y demandas históricas de las poblaciones, organizaciones y movimientos sociales en mecanismos de mercado
- Cualquier marco legal o política que induzca a la compra y venta de derechos. El medioambiente ecológicamente equilibrado, la alimentación nutricional adecuada, el acceso a la tierra y al territorio, al trabajo, a la salud y a la educación son Derechos Humanos que deben ser accesibles a todos y todas por deber constitucional del Estado y no a través de la firma de contratos, por tiempo determinado, con financiadores privados;
- Financiarización y entrada de la lógica del mercado de carbono en las iniciativas de compromiso social con la igualdad y la justicia socioambiental como la agroecología, los sistemas agroforestales y otras tecnologías sociales de los territorios de los pueblos ,comunidades y del campesinado;
- Modificación del texto del Código Forestal, cuyo lobby para la alteración, fue financiado por las principales empresas deforestadoras del país y por integrantes del bloque ruralista del congreso. La modificación del Código

- muestra la verdadera cara del proyecto empresarial y del agronegocio, como un paso para la inclusión de los mecanismos de REDD+ y de los servicios ambientales, para permitir que el agronegocio lucre con el aumento de las áreas deforestadas, abiertas a la producción de granos y a la pecuaria, como también con la conservación y la recuperación de áreas degradadas (APPs y RLs);
- Flexibilización de los diversos marcos legales, incluso constitucionales, que significan un retroceso social y la violación de los derechos de los agricultores, pueblos y comunidades tradicionales, como es el caso de la PEC 215, que pretende alterar la Constitución para que sea de competencia exclusiva del legislativo, la posibilidad de titulación de los territorios indígenas, quilombolas y unidades de conservación; así como también en cuanto a las exigencias ambientales de estudio e informe de impacto ambiental; y del ataque a la constitucionalidad a través del Decreto N° 4.887/03 que regula la titulación de los territorios quilombolas; y al derecho al consentimiento libre, previo e informado;
 - Reducción de los ecosistemas y de sus funciones ambientales a una categoría de mercado, como si la naturaleza y los grupos sociales que viven en ella y de ella no tuvieran otra razón de existencia que estar al servicio del mismo. Nos oponemos a cualquier política de incentivo o remuneración por servicios ambientales que acarree la posibilidad de privatización de los bienes comunes. No aceptamos que la biodiversidad sea tratada de forma fragmentada, a tal punto de separar sus componentes para que sean comprados y vendidos, como quieren hacer con el mercado de carbono, del agua, la polinización de las abejas, la belleza panorámica, entre otros;
 - Pérdida de autonomía de las comunidades y pueblos sobre sus territorios y sobre el modo en cómo interactúan con los territorios, provocada por los compromisos que van a asumir frente a los financiadores de los “servicios” ambientales, porque es extremadamente complicado dominar el aparato técnico y escapar del entramado de la burocracia. Esta lógica impone un conocimiento científico técnico, en oposición a los saberes y al modo de vida local, que pasan a ser desvalorizados, ignorados, difamados y criminalizados.
 - Medidas legales y políticas que vienen materializándose en los territorios como la violencia, con la imposición de normas que confrontan las costumbres y las estrategias de supervivencia de las comunidades y pueblos. Esto ha ido generando nuevas posibilidades de criminalización, más expulsiones y violencia, como es el caso de las políticas de crédito y seguro que rechazan las semillas y mudas criollas, e incluso su venta. Ejemplo de esto es el no reconocimiento de las tecnologías sociales de seguridad y soberanía alimentaria, como es el caso de los bancos comunitarios de semillas, o también las barreras impuestas por la vigilancia sanitaria que criminalizan e impiden el desagüe derivado de la producción de la agricultura familiar campesina y de los pueblos y comunidades tradicionales;
 - Actual estancamiento y retroceso de las políticas públicas estructurantes destinadas al fortalecimiento de los agricultores, pueblos originarios y comunidades tradicionales sobre sus territorios y sobre sus recursos

naturales, como la política de reforma agraria, de la titularidad de los territorios indígenas y de los territorios quilombolas.

La complejidad de lo que está en juego y la precaria situación de supervivencia en la cual se encuentran agricultores/as familiares y campesinos, agroextractivistas y pueblos originarios, así como la dificultad para acceder a información cualificada que desvende el tecnicismo de las propuestas presentadas como salvadoras, hacen que estos, no en raras oportunidades, acepten lo que se les está presentando como una solución a sus problemas.

El grupo Carta de Belén no ignora estas dificultades, comprende la perversidad de los mecanismos de mercado y de las formas de introducirlos en los ajustes de las políticas públicas y en las bases de nuestras organizaciones. Sí cuestiona a las políticas y propuestas que ponen a REDD+ y a los contratos de pagos por servicios ambientales como verdaderas soluciones para la supervivencia individual y colectiva, sin presentar y debatir otros caminos que, incluso, ya están en marcha, construidos en los propios territorios como medidas eficaces de protección y construcción de derechos.

La reducción de la existencia de los agricultores/as familiares y campesinos, agroextractivistas y pueblos originarios a “prestadores de servicios climáticos y ambientales” constituye una violencia hacia sus modos de vida y de reproducción social

En defensa de los bienes comunes

Estas poblaciones no sólo piensan y cuidan sus posesiones, sus sistemas de producción y/o del extractivismo y la vida familiar, sino por sobre todo, cuidan el territorio, la comunidad, la Tierra Indígena, las Resex, la microcuenca, el Polo, etc., que son considerados como bien común, del cual se cuida colectivamente. Por eso, sus estrategias no son únicamente individuales/familiares. Sino también colectivas: comunidades – pueblos – territorios son gestionados por normas internas, leyes, acuerdos y políticas comunitarias, colectivamente construidas para garantizar el uso sustentable, indispensable para la continuidad de estos grupos con sus modos de vida y su diversidad sociocultural.

Esas estrategias de futuro son construidas por ellos y con ellos, se apoyan en saberes acumulados a lo largo del tiempo y poseen marcos jurídicos y políticas públicas capaces de sostenerlos, cuando existe voluntad política, compromiso de los gobernantes con el pueblo y no con las corporaciones. Tales estrategias dialogan y necesitan hoy de nuevos intercambios con la ciencia y la tecnología, pero cuando esta ciencia y tecnología no están al servicio de la apropiación privada de los bienes comunes, ignorando sus conocimientos y técnicas populares.

En las últimas décadas, organizaciones campesinas y de agricultores/as familiares, de agroextractivistas y de pueblos originarios, han ido construyendo instrumentos colectivos para asegurar y consolidar sus territorios y sus modos de vida. Entre ellos se encuentran la sistematización y actualización de sus técnicas de manejo agroecológico, los sistemas agroforestales y de extractivismo, manejo comunitario del agua; así como también los conocimientos tradicionales asociados a los recursos naturales, como los oficios de cura de las rezadoras, bendecidoras, parteras, etc.; la construcción de sistemas comunitarios son garantía de la calidad de sus productos, algunos ya reconocidos por Ley, como los sistemas participativos de evaluación de conformidad (SPGs, previsto en la Ley de Orgánicos); la construcción de las redes de bancos familiares y comunitarios de semillas; de los sistemas de intercambio de recursos genéticos y conocimientos, de las ferias, encuentros y reuniones; así como las formas de solidaridad comunitaria con los intercambios de trabajo y realización de mingas y trabajo comunitario.

Pueblos, comunidades y poblaciones originarias, agroextractivistas, campesinos y agricultores familiares cuidan sus territorios como bienes comunes, bienes comunes que son principalmente de ellos, que no existirían sin ellos. Con la escasez de recursos naturales producida por el modelo de producción y consumo y los impactos negativos irreversibles sobre la naturaleza y el clima, los ecosistemas en los cuales y de los cuales estos pueblos y comunidades viven, se vuelven preciosos para el futuro de la humanidad y son codiciados por el mercado mundial. Y esos recursos, indirectamente, ligados a sus modos de vivir, producir y reproducirse, cuidando de sus territorios, se vuelven útiles para el mercado.

Hablar de “transición hacia una economía verde” parece no considerar toda la cultura y madurez social construida a lo largo de décadas en torno a asuntos tan complejos como desarrollo económico- social, uso sustentable y derechos humanos. Tal propuesta economicista y de mercado no puede sustituir o presentarse como la gran política salvadora para este período de crisis del capital, en detrimento de todos los otros instrumentos que han sido construidos por los pueblos en su maduración social, en la lucha por derechos, con el riesgo de emprender un grave retroceso social, ambiental e incluso económico.

Estas poblaciones y pueblos cuidan de la biodiversidad, de las aguas, de los suelos, de las selvas, de los bosques, y de los pantanales, no porque reciben un pago por servicios ambientales, sino porque esos cuidados son decurrentes de su forma de vivir y producir. Antes que pagos por servicios ambientales, precisan políticas públicas estructurantes que fortalezcan sus modos de producir, como alternativas concretas y que históricamente se presentan como sustentables y productivas. El Censo Agropecuario de 2006 lo demuestra al señalar que la agricultura familiar es responsable por la garantía de buena parte de la seguridad alimentaria del país, como importante proveedora de alimentos para el mercado interno, responsable por el 87% de la producción nacional de mandioca, 70% de la producción de porotos, 46% de la producción de maíz, por ejemplo.

Las organizaciones reunidas en torno al Grupo Carta de Belén señalan como alternativas reales para las crisis enfrentadas por la humanidad, el incentivo de las políticas públicas estructurantes para los modos de vida y de producción de los sectores que históricamente son responsables por la conservación, uso de los recursos naturales y por la producción sustentable y que deben pasar necesariamente por:

- Políticas públicas que promuevan una Reforma Agraria Sustentable, asociada a la política agrícola;
- Por el reconocimiento de sus saberes y de que la producción de alimentos saludables y sin agrotóxicos vienen de un modo de producción específico, de los territorios y de la agricultura familiar y campesina, debiendo la política dar valor real a los productos oriundos de la agricultura familiar y del extractivismo, como ya es realizado, aún modestamente, a través del Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). Además de la adquisición de alimentos y semillas, es necesario el apoyo efectivo a la producción y comercialización de la producción de los territorios;
- Por la estructuración de la investigación participativa y asistencia técnica contextualizada calificada para recuperar y mejorar las técnicas, la calidad y la cantidad de producción y del extractivismo; que reconocen a la agroecología practicada por la agricultura familiar y campesina no como un nicho de producción y de mercado, sino como un camino de futuro para la agricultura y la alimentación;
- Por políticas que consideren a los territorios como un sistema integrado, un modo de producción de vida, que reconozcan la posesión definitiva de las comunidades y de los pueblos sobre sus territorios; que garanticen el acceso a los servicios esenciales de educación, salud, vivienda, cultura y servicios públicos.

En lugar de los pagos por servicios ambientales y de la estructuración de un nuevo mercado “verde” a través de más privatización de bienes comunes, señalamos como alternativas reales el fortalecimiento y empoderamiento de los pueblos, comunidades tradicionales y poblaciones indígenas, agroextractivistas, campesinos y agricultores familiares en la gestión y manejo de sus territorios y de sus tecnologías sociales en construcción que, pragmáticamente, han estado garantizando no sólo la supervivencia de su modo de vida, sino la conservación y recuperación de los ecosistemas y la soberanía alimentaria de los brasileros.

De pie, continuamos luchando!

Organizaciones que participaron en el seminario y firmaron el documento

ActionAid Brasil
Amigos da Terra Brasil
Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB)
Articulação Nacional de Agroecologia/ANA
ANA Amazônia
Articulação Pacari
Associação Agroecológica TIJUPÁ
ASPTA - Agricultura Familiar e Agroecologia
Centro de Apoio a Projetos de Ação Comunitária/CEAPAC
Conselho Indigenista Missionário/CIMI
Resex Renascer Tapajós-Arapiuns
Central Única dos Trabalhadores/CUT
FASE
Federação das Entidades Comunitárias do Estado do Pará/FECAP
Federação dos/as Trabalhadores/as Rurais da Agricultura Familiar/FETRAF
Fórum da Amazônia Oriental/FAOR
Fórum Carajás
Fórum de Mudanças Climáticas e Justiça Social
Fundação Rureco
Fundo Dema
Instituto de Estudos Socioeconômicos/INESC
Instituto Mais Democracia
Instituto Terramar
Jubileu Sul Brasil
Justiça nos Trilhos
Marcha Mundial das Mulheres/MMM
Movimento Anti-capitalista da Amazônia/MACA
Movimento de Mulheres Camponesas/MMC
Movimento dos Pequenos Agricultores/MPA
Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra/MST
Plataforma Dhesca
Rede Brasileira de Justiça Ambiental/RBJA
Rede Alerta contra o Deserto Verde
Rede Brasil sobre Instituições Financeiras Multilaterais
Sindicato dos Trabalhadores/as Rurais de Xapuri/AC
Terra de Direitos
União dos Estudantes de Santarém
Via Campesina Brasil

El grupo Carta de Belén está formado por Amigos de la Tierra Brasil, CUT, FASE, FETRAF, FAOR, Foro Cambios climáticos y Justicia Social, INESC, Jubileo Sur Brasil, Red Brasil sobre Instituciones Financieras Multilaterales, Tierra de Derechos y Via Campesina Brasil.

Junto con

Fundación Heinrich Böll

Apoyo

Fundación Ford